

---

---

Apuntes de MCLS  
Enero de 2001

---

**Publicado por Massachusetts Correctional Legal Services, Inc.  
8 Winter Street, 11<sup>th</sup> floor, Boston, MA 02108-4705  
Fono: (617) 482-2773, (800) 882-1413  
(617) 482-4124 (cobro revertido)**

### La Legislatura Investiga al "Shakedown" en Shirley

En los medios de Octubre de 2000, un equipo táctico hizo una "shakedown" (un registro bajo altas medidas de seguridad) que duró tres días. Un número sustancial de hombres (entre doce y veinte) fueron heridos tan gravemente por el equipo táctico, que necesitaban atención medica. Vale mencionar que el equipo táctico solamente procesó tres informes sobre el uso de la fuerza. Dentro de unos pocos días de éste "shakedown," un número de los hombres hablaron a un reverendo en la prisión, de nombre Paul Poyser. El Reverendo Poyser ha trabajado a MCI-Shirley Medium por varios años ; antes de hacerse cura de prision fue administrador correccional. Preocupado por lo que había escuchado de parte de estos hombres durante los servicios religiosos, el Reverendo Poyser hizo entrevistas con todos los hombres que hayan sido heridos. El fue impactado por la información que encontró, y preparó un informe basado en las historias de los hombres, las heridas que había observado y otra evidencia del comportamiento ilegal por parte del equipo táctico, y lo envió al Comisionado Maloney.

El comisionado llamó al Reverendo Poyser a su oficina, reunió con él, y le prometió que conducirá una investigación interna de este incidente. Comisionado Maloney también le dijo al Reverendo Poyser que le contará los resultados de la investigación interna. Tres semanas despues, el Comisionado volvió a llamarlo a su oficina y lo informó que la "investigación interna" ha revelado que nada fue realizado en forma equivocada. En este punto, el Reverendo decidió que la administración del DOC no se enfrentaría con el comportamiento ilegal que él había descubierto, y él decidió ir al público con su información. MCLS contactó el Reverendo Poyser con varios legisladores, quienes, después de reunirse con él, determinaron que ellos mismos deberían investigar este asunto.

El Lunes, 18 de Diciembre, una delegación de legisladores del estado hicieron una visita por sorpresa a MCI-Shirley, y exigía ver a los hombres quienes habían sido heridos durante el "shakedown." Los legisladores quienes aparecieron en MCI-Shirley ésa mañana son los siguientes representativos: Kay Khan, Anne Paulsen, Jarrett Barrios, Alice Wolf, Gloria Fox, Pat Jehlen, Byron Rushing y la Senadora Dianne Wilkerson. La Senadora Pamela Resor también envió un miembro de su equipo de trabajo. Los oficiales de la prisión facilitaron ésta visita, y les dieron a todos los legisladores varias horas para reunirse con los prisioneros en el cuarto de visitas. Los legisladores trajeron formularios CORI y de liberación de información médica, para que firmen los hombres, en orden de facilitar su acceso a los antecedentes institucionales y medicos de ellos, en el futuro. Entre veinte y treinta hombres fueron entrevistados, e informes extensivos fueron recogidos de ellos, con respecto al maltrato que sufrieron durante los "shakedowns."

Al comeinzo de enero, la delegación legislativa se reunió con el gobernador Cellucci, para enfatizar su opinion de que una investigación plena e imparcial del "shakedown" será necesario. En este tiempo, Comisionado Maloney quien también estaba presente en esta reunion, argumentaba que una investigación interna del DOC estaba todavía en proceso. Dado los

---

"resultados" de la primera investigación del DOC de sí mismo, el grupo legislativo está insatisfecho con este procedimiento de investigación, y ha indicado esto al gobernador. Los legisladores están considerando tener vistas públicas con respecto a éstos "shakedowns," y con respecto a los procedimientos de esos "shakedowns, y también han pedido al Departamento de Justicia de los Estados Unidos investigar acerca del asunto.

MCLS ha sido activo en asesorar a estos senadores y representantes con su investigación y los planes para continuar respaldando sus esfuerzos para llegar al fondo de éste tema, y tomar cualquier paso necesario para prevenir una repetición de la brutalidad sin sentido infligido en estos hombres, en MCI-Shirley o otras prisiones.

## Oposición Espectacular a las Regulaciones que Prohiben Los Ex-Prisioneros de Trabajar en los Servicios Humanos

Mas que 250 personas aparecieron a una vista pública con respecto a las nuevas regulaciones del Departamento de Salud Pública (DPH) que efectivamente prohíben a los ex-prisioneros de trabajar en el campo de servicios humanos. La audiencia se realizó en el DPH en Washington Street en Boston en el Viernes, 19 de Enero. Muchas personas testificaron en contra de las regulaciones, las cuales son numeradas 105 CMR 950. Ni una sola persona testificó en favor. La oposición mostraba un amplio rango de organizaciones de servicios humanos. Todos mencionaron que las regulaciones los prevendrán de emplear gente quienes "hayan estado allí," quienes son los más adecuados para trabajar con las poblaciones en riesgo para el SIDA y otros problemas relacionados con abuso de drogas. Los líderes de la comunidad Africano-Americano, incluyendo a Gloria Fox, Charles Yancy, Charles Turnes, y Dianne Wilkerson, además que Senor Don Muhammad y otros miembros del clero, expresivamente juraron que éstas restricciones, que esfuerzan a las personas con antecedentes CORI al desempleo permanente, nunca serán permitido. El Director en Transición de MCLS, Peter Costanza, también testificó, diciendo que éstas regulaciones anti-empleo deben ser ubicados en el contexto más grande, de un incremento nacional en el uso de castigos civiles que continuen danando a las personas despues de que se cumplan sus sentencias criminales. La registración del AND, registración de los ofensores sexuales, descalificaciones del bienestar social y vivienda; todas son formas del castigo civil, y todos atacan a los Africano-Americanos, Latinos y otras comunidades de minorías en forma desproporcional, porque el sistema criminal de justicia convicta y encarcela en forma desproporcional a las minorías.

## Apuntes Legales

Classificación de STG y la Segregación:

*Haverty v. DuBois*

Haverty v. DuBois es una pleito de clase que desafía la reclusión de los prisioneros en MCI-Cedar Junction en los bloques restrictivos del "East Wing" y los bloques de "Grupo de Amenaza a la Seguridad" (STG). Hay dos argumentos en este caso: debido proceso y protección igualitaria. El argumento de debido proceso de ley dice que los metodos del DOC para determinar quien es miembro de una pandilla, o una ganga, son completamente irracional y arbitrario. El argumento de igual protección dice que la manera

en que el DOC clasifica a las personas como miembro de pandilla, es infestado irremediamente por racismo en contra los prisioneros Latinos, quienes constituyen 90% de las personas en los bloques de ganga. La corte superior entró una sentencia sumaria en los reclamos de debido proceso en favor de los acusantes prisioneros. Esta decisión está actualmente en apelación para el juicio. La corte superior estableció al argumento de protección equitativa para juicio. Este juicio está planificado para el fin de abril, y los partidos ahora están suplementando su descubrimiento.

### Castigo Colectivo por Inmersión en Suciedad:

*Ashman v. Marshall, et al.*

*Ashman v. Marshall*, procesado en enero de 2001, busca danos por el parte de un número de hombres quienes eran deliberadamente obligados a vivir en una cantidad sinificante de desecho humano y basura por un período de semanas, en un bloque de celdas en Walpole en 1999. El caso alega que los oficiales de la prisión apagaron el agua por varios días y alzó la calefacción al máximo después de que algunos hombres de la unidad tiraron basura y desecho humano al piso para protestar el movimiento del lado minimo al lado maximo de Walpole, sin explicación y sin actos previos que podrían haber justificado el traslado. Los acusantes en este caso no estaban entre los hombres quienes tiraron los desechos al piso, y ningunos de ellos recibieron informes disciplinarios alegando tales acciones. Sin embargo, estaban esforzados a aguantar condiciones intolerables, y un numero de ellos se enfermaron.

### *Ex Post Facto* Alargación del Periodo de Reconsideración de libertad bajo palabra:

*Collette v. Pomarol*

*Collette, et al. v. Pomarol*, procesado en la Primavera de 2000, desafía la aplicación retroactiva de un cambio en la ley gobernando la reconsideración de libertad bajo palabra para los encarcelados por vida, segundo grado, G.L. c. 127, sec. 133A, que permite que el consejo de libertad bajo palabra los revise cada cinco, en vez de cada tres, anos. Han habido una serie de desiciones de la Corte Suprema de los Estados Unidos, durante los pasados tres anos, cada de los cuales han hecho

este argumento mas difícil para comprobar. MCLS está siguiendo este asunto sin embargo, debido a los terribles efectos que tiene este cambio de la política, para los encarcelados por vida en segundo grado, la mayoría de los cuales no son considerados para libertad bajo palabra por lo menos una década después de su oficial elegibilidad de libertad bajo palabra, después de quince años. El consejo de libertad bajo palabra hizo una moción para despedir esta acción, la cual se argumentará a los comienzos de Marzo.

#### Expropiación de los Fondos para Pruebas del AND: *Winters and Colon v. Maloney*

*Winters and Colon v. Maloney*, reclamo modificado procesado por MCLS en Enero de 2001, desafía la expropiación ilegal de los fondos de prisioneros por el DOC, bajo su notorio diez-dólares-dentro-de-sesenta-días estandar de indigencia, cual directamente contradice la referencia expresa en la ley de AND con respecto al estandar general de indigencia encontrado en G.L. c. 261, sección 27A. La corte superior (Neel, J.) entró a un interdicto preliminar en este caso, requiriendo al DOC a determinar la indigencia de los dos acusantes nombrados como requiere la ley, y específicamente diciendo los prisioneros pueden encontrarse indigente para los propósitos de los costos de AND, bajo la sección A, B, o C de la sección 27A. Por lo menos cuatro otras acciones de *pro se* desafiando esta practica del DOC han sido procesado, y han habido también treinta a cuarenta mociones para intervenir, procesado en *Winters* y las otras acciones, todos de los cuales han sido negado. A causa de que todas las acciones y mociones para intervenir, involucran reclamos identicos de la ley, el reclamo modificado procesado por MCLS busca alivio abarcando a toda la clase, para todos prisioneros sujeto a la recolección de AND. Si la certificación de clase es otorgada y si el caso es exitoso, todos los prisioneros cuyo dinero haya sido requisado sin considerar su inhabilidad de pagar, beneficiarán. No será necesario procesar mociones para intervenir en esta acción, salvo si sea denegado la certificación de la clase.

#### Proyecto de Violencia en las Prisiones: *Gaskins v. Marshall*

*Gaskins v. Marshall* (el procesado en esta acción)

es un guardia, no el superintendente por el mismo nombre) es uno de las primeras media-docena de demandas peticionadas por MCLS en las cortes districtales del estado de Massachusetts en contra de los guardias quienes pegan a los prisioneros. Como todos prisioneros saben que los golpizos son un hecho de la vida en prision. También son muy difícil para enfrentar en la corte, particularmente en ausencia de heridas serias, permanentes y visibles. MCLS ha decidido perseguir el probelma de todos modos, por medio de procesar acciones en las cortes locales de las comunidades donde los prisioneros estan ubicados. Hasta el momento, seis han sido procesado.

---

### Anuncios

#### Cambios en el Equipo en MCLS

MCLS tiene un nuevo director ejecutivo permanente. Ella es **Leslie Walker**, quien por muchos anos ha sido una abogada supervisora en al Comité para los Servicios Publicos Legales (CPCS). La Senora Walker ha servido en el Consejo de Directores de MCLS por varios anos, y ha servido mas recientemente como Presidente del Consejo. Comenzará a trabajar en MCLS al fin de Febrero.

**Jim Pingeon**, un abogado veterano en MCLS quien fue a trabajar en el Centro de Representación Público hace cinco anos atras, ha vuelto a MCLS. Jim comenzará a trabajar el 5 de Febrero.

**Peter Berkowitz** es un litigador de malconducto policial quien ha pasado la mayoría de los pasados veinte anos trabajando en Puerto Rico. Ha trabajado más que treinta casos de malconducto policial en la corte federal. Es plenamente bilingue en espanol e Ingles. El Senor Berkowitz comenzó a trabajar en MCLS este Diciembre pasado.

Abogadas Lisa Otero y Amy Goldstein han dejado a MCLS. Todos nuestro equipo les esperan suerte en sus nuevas posiciones.

#### Sitio "Web" de MCLS

MCLS ha desarrollado un sitio "web" con información acerca de nuestro trabajo y enlaces a otros sitios "web" relacionados con la prision: <http://www.mcls.net>. Aunque este sitio "web" no es accesible para los prisioneros, es accesible para los amigos y familiares y puede servir como un enlace a MCLS además que otras organizaciones preocupadas con la deterioración de las condiciones de las prisiones en Massachusetts y en otras partes de los Estados Unidos.

#### Equipo de MCLS Disponible para las Reuniones Grupales

Al equipo de MCLS le gustaría asesorar a los prisioneros por medio de nuestra asistencia a muchas más reuniones con grupos de promoción de los derechos de prisioneros dentro de los recintos carcelarios. Por muchos anos, los abogados de MCLS y paralegales hablaban en forma muy regular con varios grupos de prisioneros encarcelados por vida, con Veteranos Americanos en Prision en diferentes instituciones, y con un grupo cultural Africano-American en MCI-Norfolk, y un grupo cultural Hispanico en MCI-Norfolk.

En los últimos dos anos, la administración actual del DOC ha negado regularmente a autorizar a MCLS para hacer estas presentaciones. Nunca han especificado la razon para el cambio en su política, ni tampoco ha ocurrido un incidente asociado con nuestras presentaciones que podria

---

servir como razón para este cambio.

MCLS está preparado para enfrentar con este recorte de acceso a los grupos de prisioneros en la corte, como interfiere con nuestra misión central de "estar allí" para los prisioneros. De acuerdo con esto, nosotros le damos la bienvenida a todos los grupos arriba mencionados a los cuales hemos tradicionalmente hecho presentaciones, y llevaremos a cabo este asunto como sea necesario.

### Noticias Legales de la Prisión

Noticias Legales de la Prisión es una publicación mensual editado por los prisioneros del estado de Washington que hace informes con respecto a las decisiones de las cortes relacionada con prisión nacionalmente. Las Suscripciones son \$15/por año para los prisioneros (47.50 para 6 meses); \$20 para no-prisioneros; y \$50/año para los abogados. Escriben a Prison Legal News, 2400 NW 80<sup>th</sup> St. #148, Seattle, WA 98117.

### Asistencia por Teléfono con Abogado en MCLS

Los prisioneros quienes quieren hablar con un abogado de MCLS, favor de llamar cobro revertido: (617) 482-4124, Lunes entre la 1 pm. a 4 pm. Los familiares y amigos de los prisioneros pueden llamar a nuestro número libre de costo (dentro de MA): 1-800-882-1413. Los prisioneros quienes no pueden comunicar con nosotros por teléfono deben escribirnos. Más que 80% de nuestra aceptación de nuevos casos se realiza por medio del correo.

### Notas de MCLS en español

Apuntes de MCLS está disponible en español. MCLS también ha comenzado a traducir muchos de sus paquetes informativos a español. Versiones en español de nuestros materiales informativos serán proveídos, cuando esten disponibles en traducción, a las personas quienes los solicitan por teléfono o por escrito. Favor de compartir esta información con los prisioneros español-hablantes.

## **Asistencia en contender**

### Información Médica para los Miembros de Familia

Familiares preocupados frecuentemente tienen un tiempo difícil en conseguir información con respecto a un prisionero quien está hospitalizado o está teniendo problemas medicos que amenazan a la vida. Los proveedores de cuidado médico no pueden liberar a información confidencial sin el consentimiento del prisionero. Sugerimos que los prisioneros quienes están planificando cirugía o quienes esten seriamente enfermos, firmen una carta de poder con un cercano amigo o familiar, para actuar como su agente. También será buen idea a firmar la liberación de información medica a la misma persona. La carta de poder firmada debería ser enviado a la persona nombrada, quien puede solicitar información con relación a tí del proveedor médico. Los formularios de una carta de poder y formularios de liberación de información médica están disponibles en MCLS.

### Regla de Sentencia Sumaria 9A

Si Usted está litigando un caso civil *pro se* (sin un abogado), debería ser conciente que un amodificación en 1998 a la Regla de la Corte Superior 9A, requiere que todas las mociones de sentencia sumaria sean acompañados por 1) una declaración breve de los hechos materiales que no estan en dispute, con referencias a páginas o párrafos con respecto a los afadavits, declaraciones u otro tipo de documento de descubrimiento (con copias de los documentos referidos incluidos), y 2) una declaración de los elementos legales de cada reclamo en lo cual la sentencia sumaria es buscada, con citaciones a materia de derecho que apoye el argumento. Las oposiciones a la sentencia sumaria también debe incluir esta información. Estos requerimientos se aplican a los casos que los prisioneros están litigando *pro se*, no igual a los requisitos de "motion packaging" en otra parte de la Regla 9A.

---

## Ordenes de Pensión Alimenticia para Niños

Si Usted está bajo un orden de la corte para pagar el apoyo financiero para un hijo, sus atrasos se acumularán aún si Usted esté en prisión y por tal motivo no los puede pagar. El estatuto gobernando al apoyo infantil provee que un orden para el apoyo a un niño no puede modificarse en forma retroactiva. G.L. c. 119A, sección 13 (a). Esto significa que la deuda que Usted acumula mientras que esté en la prisión no puede ser modificado una vez que esté libre. *D'Avella v. McGonigle*, 429 Mass. 820 (1999). El hecho que Usted tiene que pagar cortes de pelo, cuidado médico, pruebas de AND, calzones y papel higiénico en el \$1.50 por día que recibe en su trabajo de prisión, no les importa a las cortes. Para evitar tener una tremenda deuda cuando se libere, debería procesar un Reclamo para la Modificación del orden de apoyo a un niño con la corte que emitió el orden de apoyo.

## Vistas Disciplinarias

MCLS no maneja normalmente las vistas disciplinarias. Hay más que diez mil "d-tickets" hechos cada año. A veces entregamos consejo con respecto a cómo manejar una vista específica. Para asistencia directa con vistas para d-tickets, llame a:

PLAP, Austin Hall, Harvard Law School,  
Cambridge, MA 02138. Llamados de cobro  
revertido (617) 495-3127.

Proyecto de Asistencia para  
Prisioneros Northeastern University School of  
Law, 716 Columbus Ave. Suite 212, Roxbury, MA  
02120, llamadas de cobro revertido (617)  
373-3660 (entre Septiembre y Febrero SOLO).

Mandelos una copia de su informe disciplinario con una breve explicación. Puede ser que pueda obtener una continuidad hasta que descubres si su representación es disponible o no. Donde no hay representación directa, las escuelas de leyes pueden proveer materiales de auto-ayuda. Favor de tener conciencia que los programas de escuelas de leyes concentran en las vistas disciplinarias más serias, especialmente las vistas de DDU.

Tenga conciencia de las limitaciones de tiempo en el proceso establecido en CMR-430. El oficial que escribió el ticket y otros testigos (además que la evidencia física y documentaria) debe ser solicitado por escrito dentro de 24 horas de recibir el formulario de solicitud de testigo/representación (103 CMR 430.11). Usted debe primero apelar el juicio de culpable original y la sanción al superintendente dentro de 5 días después de recibir la decisión del oficial de la vista (103 CMR 430.18). Usted debería primero apelar el juicio u sanción a la oficina del superintendente para poder enfrentar con la convicción disciplinaria en la corte. Todos los desafíos en la corte, a las convicciones disciplinarias, deberían ser procesado **sesenta días** después de la denegación de su apelación administrativa, por parte del superintendente, o es muy probable que su reclamo será despedido.

\*Home\*